



tierra no se permita la entrada sino á las  
 personas q. vengan á Pueblo Nuevo; haciendo de  
 conocer q. el Ayuntamiento dá este paso en pa-  
 ra entrar en contestaciones de guerra, sino p.  
 ofensa con todo el llano de sus facultades al  
 auxilio de la misma Junta, facilitándole  
 los recursos q. necesite, ayudándole lo mas vo-  
 cales si lo pidieren, q. en tal circunstancia  
 parece regular fuerd uno de ellos el Sr. Cura y  
 en su defecto otro eclesiástico; y por último á q.  
 mutuamente se trabaje y ayude por el bien  
 de la salud pública de esta población. A lo  
 firmamos de q. certifico =

*Promisor*

Lopez Quiñonez *faz*

*Penalvo*

*Presencia fin*

*Acuña*

Juan Romero

Nota y Acuerdo por esta J. municipal en punto m.  
 ofo como se manda en el Acuerdo anterior, el cual  
 firmado se hecho á manos del Sr. D. de la Junta  
 de Salud. Yo firmo, certifico = *Promisor*

